

PERMISO DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1) |
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2) |

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
POZO ALMONTE

REGIÓN :
DE TARAPACA

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	-------------------------------------------

NUMERO DE PERMISO
44
FECHA
08-06-2011
ROL S.I.I

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
- D) El Decreto Supremo N° 579 del 16-06-2011 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de VIVIENDA para el predio ubicado en calle/av./camino CALLE SIN NOMBRE tachar el que no corresponda vivienda /otro destino (indicar)

N° S/N° Lote N° manzana localidad o loteo POZO ALMONTE
RURAL sector LAS QUINTAS SUR
(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge) además a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TEODORO MOSCOSO TICUNA	5.601.376-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
VILMA ROJAS PATIÑO	9.749.852-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso		40,00	1.697,27
2° Piso			
3° Piso			
4° Piso			
5° Piso			
6° Piso			
7° Piso			
Total ((m²)	0,00	40,00	1.697,27

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	2.169.320
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				%	(-)
TOTAL A PAGAR				\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL				\$	3.829
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	
		N°		FECHA	
<p>NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)</p>					



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE